

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 025 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 13 ENE 2015

VISTOS:

El Oficio Nº 008-2015-UNTRM-VRAC/FCS, de fecha 07 de enero de 2015, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la modificación de la Resolución Rectoral Nº 980-2014-UNTRM-R; y la hoja de trámite Nº 0036, de fecha 08 de enero de 2015, mediante el cual, el señor Rector dispone proyectar la Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 980-2014-UNTRM-R, de fecha 05 de noviembre de 2014, se resuelve autorizar a partir de la fecha la adscripción de la Psic. Rosa Ydray Negrón Zaré, docente Asociada a Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio Nº 012-2014-UNTRM-VRAC-FAC.CCSS/E.P.PSIC., de fecha 29 de diciembre de 2014, la Psic. Rosa Ydray Negrón Zaré, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, la modificación de la Resolución Rectoral Nº 980-2014-UNTRM-R, en el extremo referido a la Categoría docente siendo esta Docente Asociado a Tiempo Completo;

Que, mediante documento de vistos, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la modificación de la Resolución Rectoral Nº 980-2014-UNTRM-R, de fecha 05 de noviembre de 2014, mediante el cual se resuelve la adscripción de la Psic. Rosa Ydray Negrón Zaré, docente asociada a Dedicación Exclusiva, a la Facultad de Ciencias de la Salud, debiendo ser Docente Asociada a Tiempo Completo;

Que, el artículo 201º, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General Nº 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con proveído en la hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR a petición de parte la Resolución Rectoral Nº 980-2014-UNTRM-R, de fecha 05 de noviembre de 2014, en lo concerniente a la Categoría Docente de la Psic. Rosa Ydray Negrón Zaré, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM; siendo lo correcto DOCENTE ASOCIADA A TIEMPO COMPLETO.

ARTICULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral Nº 980-2014-UNTRM-R, de fecha 05 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQR
04E/RS
/Lmy

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. German Auris Evangelista
Secretario General